

***"2024, 130 Aniversario de la Construcción
de la Presa de la Esperanza"***

Presente

Asunto: respuesta a solicitud de acceso a la información.

En atención a su solicitud de información con número de folio 11019880001**1924** de fecha 20 de noviembre 2024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicita lo siguiente:

¿Cuántas auditorías se han realizado a dicha organización o institución durante los 2 últimos años? Tener acceso a los informes completos de las auditorías que se encuentran como públicos informes ejecutivos del resultado de las auditorías.

Me permito dar respuesta, con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas.

1. *¿Cuántas auditorías se han realizado a dicha organización o institución durante los 2 últimos años?*

- Se informa que respecto de las auditorías que se han realizado en los dos últimos años, son cinco.

2. *Los informes completos de las auditorías que se encuentran como públicos informes ejecutivos del resultado de las auditorías.*

- Se hace de su conocimiento mediante el Memorando No. 743/DAF/CRH/2024 (Documento adjunto) sobre las competencias de los entes revisores sobre este Organismo Operador.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII; 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 55, 56, 108, 109 fracción V y 117 del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rebeca Peña Rangel
Titular de la Unidad de Transparencia

Con copia para:

- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez. - Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. Para su conocimiento.
- Lic. Sebastián Barrera Acosta. - Consejero Presidente del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General de SIMAPAG. - Para su conocimiento.



Lic. Rebeca Peña Rangel

Titular de la Unidad de Transparencia del

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato

27 NOV. 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2:40 p.m.

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información folio 110198800011924

De la solicitud realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en donde solicita: «¿Cuántas auditorías se han realizado a dicha organización o institución durante los 2 últimos años?

Tener acceso a los informes completos de las auditorías que se encuentran como públicas
Informes ejecutivos de resultado de las auditorías.»

Se informa que respecto de las auditorías que se han realizado en los dos últimos años, son cinco.

Ref.	Ejercicio	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Ente fiscalizador
1	2023	ene-dic 2022	Auditoría de Cumplimiento	CM
2	2023	ene-dic 2022	Auditoría de Cumplimiento	CM
3	2024	ene-dic 2023	Auditoría Específica de Cumplimiento Financiero	ASEG
4	2024	ene-dic 2023	Auditoría de Cumplimiento	CM
5	2024	ene-dic 2023	Auditoría de Cumplimiento	CM

Notas:

CM: Contraloría Municipal de Guanajuato.

ASEG: Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Respecto del acceso a los informes completos de las auditorías que se encuentran como públicas y los informes ejecutivos de resultados de dichas auditorías, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la información solicitada no se refiere a alguna de las facultades, competencias o funciones que este organismo operador tiene, de conformidad con lo establecido en el **artículo 2 fracción XXIX y 38 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 1 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.**, toda vez que dicha información es competencia de los entes revisores como lo es, la Contraloría municipal cuyas atribuciones se establecen en los artículos 171 y 175 de la Ley para el Gobierno y Administración



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000

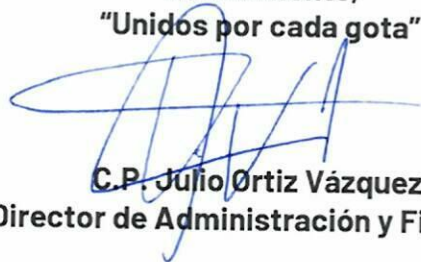
de los Municipios del Estado de Guanajuato¹, así como los artículos 53 y 54 de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, sus atribuciones se establecen en el artículo 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 63 fracción XIX y 66 segundo y cuarto párrafos, así como las fracciones III y IV del mismo artículo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 1, 2 fracciones II, III y segundo párrafo, 3 fracciones I, IV y XI, 4, 6, 7, 9, 16, 28, 31, 35, 36, 82 fracciones II, III, IV, VII, XI, XII, XXII y XXXV y 87 fracciones XI, XIV y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

Por lo anterior, la información deberá ser proporcionada por dichas entidades de fiscalización.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"Unidos por cada gota"



C.P. Julio Ortiz Vázquez
Director de Administración y Finanzas

C.C.P.

- Ing. Andrés Balderas Torres. Director General de SIMAPAG. Para su conocimiento.

¹ Ley vigente toda vez que fue abrogada la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

